

NOTIFICACIÓN DE NO-DISCRIMINACIÓN

El Distrito está comprometido con la igualdad de oportunidades en programas educativos, empleo y acceso a programas y actividades institucionales.

El Distrito, y cada individuo que represente al Distrito, deberá proporcionar acceso a sus servicios, clases y programas sin consideración de nacionalidad, estado migratorio, religión, edad, género, identidad de género, expresión de género, raza o etnia, color, condición médica, información genética, ascendencia, orientación sexual, estado civil, discapacidad física o mental, embarazo o estado militar y de veterano, y sin importar que se perciba que presentan una o más de las características anteriores o en virtud de su asociación con una persona o un grupo con una o más de estas características reales o percibidas. El superintendente/presidente establecerá procedimientos administrativos que garanticen que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan presentar quejas sobre presuntas violaciones de esta política y que sus quejas sean atendidas de acuerdo con las reglamentaciones del Título 5 y las de otras agencias que administran las leyes estatales y federales con respecto a la no discriminación. Ningún fondo del Distrito se utilizará para una membresía, ni para ninguna participación que implique un pago o contribución financiera en nombre del Distrito o de cualquier individuo empleado por el Distrito o vinculado con este, a ninguna organización privada cuyas prácticas de membresía discriminen por motivos de nacionalidad, estado migratorio, religión, edad, género, identidad de género, expresión de género, raza, color, condición médica, información genética, ascendencia, orientación sexual, estado civil, discapacidad física o mental, embarazo o estado militar y de veterano, y sin importar que se perciba que presentan una o más de las características anteriores o en virtud de su asociación con una persona o un grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Las personas que buscan información y / o resolución de presuntas violaciones de discriminación basadas en el estatus protegido están dirigidas a contactar a Kayla Valentine, quien actúa como Oficial del Título IX, al (831) 646-3038. Esta oficina está ubicada en el Edificio de Administración.